

Quillota, 10 de Marzo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2230 /VISTOS:

1° Que el Municipio registra a **MADERY SILVIE CORDOVA CASTILLO, RUT N°:17971603-8**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 309475-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 2217 VILLA EL SENDERO**.

2. Memorándum N°276 de fecha 03 de marzo de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;

3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 03 de marzo de 2021 en que solicita V°B° para continuar con el proceso;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución N° 164 de 09 de marzo de 2021, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipales y de contabilidad la patente que se detalla:

ROL N°: 309475-8 **RUT:** 17971603-8 **NOTA N°:** 000076/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **MADERY SILVIE CORDOVA CASTILLO**

MOTIVO DEL DESCARGO: **RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE**

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.

LMG/DMB/LCO/cdl.-